9 CM, núm. 30.603, denominado «La Paloma», sección C), con las siguientes coordenadas geográficas:

	Coordenadas geográficas	
Puntos	Longitud W	Latitud N
Pp1	4° 12′ 20″	37° 13′ 00″
2	4° 11′ 20″	37° 13′ 00″
3	4° 11′ 20″	37° 12′ 00″
4	4° 12′ 20″	37° 12′ 00″

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y el artículo 73 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la indicación de que podrán ser solicitados después de transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 26 de abril de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios concedidas o celebrados en materia de publicidad institucional.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidas o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

Único. Hacer pública, en Anexo adjunto, la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de abril de 2010, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia Ley.

Sevilla, 14 de mayo de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mayo López.

ANEXO

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA

Objeto del contrato: Creatividad Campaña Registro Deman-

dantes.

Cuantía: 59.000 €.

Nombre del adjudicatario: Entretres Comunicación.

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería Obras Públicas y Vivienda de Málaga, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
T-39/08	MOTA FERNANDEZ	MARIA DOLORES	74720098K
P-45/08	POSE PADILLA	DAVID	44588786C
P-162/08	GUTIERREZ COBOS	CARLOS	48555511G
P-164/08	PEREZ ROMAN	ANDRES	77455143K
P-184/08	BLANCO CERON	ANA VANESSA	74853923D
P-435/08	MONSBERGER	ROBERT	X8922046R
P-450/08	KATEBIKOUSHALI	SHEIDA	X4181476F
P-450/08 BIS	KATEBIKOUSHALI	SHEIDA	X4181476F
P-763/08	MADIHI OUAHHABI	KAWTAR	26261127A
P-781/08	RUIZ PEREZ	NOELIA	71269618R
P-952/08	CORRALES GONZALEZ	ISABEL CRISTINA	75761387P
P-1013/08	DUQUE GONZALEZ	ALFONSO	74871486T
P-1040/08	MUÑOZ ESPINOZA	XAVIER	X3871552P
P-1050/08	GARCIA MUÑOZ, VICTOR	MANUEL	77337327B
P-1061/08	AGUILAR PEREZ	SERGIO	47206237W
P-1067/08	DE GROOT	TRISTAN	X9003191W
P-1141/08	CABALLERO SALCEDO	ALEXANDER	72576332Q
P-1168/08	SANCHEZ HIGUERAS	JOSE DAVID	77333658E
P-1172/08	SALAS PINO	LOURDES	74925640N
P-1252/08	ISMAILI ALAOUI	OTMANE	X8177864F
P-1264/08	ALVERA CUERVO,	IDELFONSO	71882641M